

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL GI-TIC-PL-03 V3





TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1.	VISION DIGITAL	4
1.1.1.	MISION DE LA ENTIDAD.....	4
1.1.2.	VISIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD	4
2.	OBJETIVO:	4
2.1.	OBJETIVO DE LA TRANSFORMACIÓN	4
3.	ALCANCE:	5
4.	DEFINICIONES:.....	5
5.	NORMATIVIDAD APLICABLE:	7
6.	RESPONSABLES:.....	10
7.	CONTENIDO DEL PLAN:	11
7.1.	EQUIPO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	11
7.2.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	11
7.3.	IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS	12
7.3.1.	Procesos	12
7.3.2.	Tecnología.....	12
7.3.3.	Personas	12
7.4.	ESTADO DE MADUREZ.....	13
7.4.1.	Personas y cultura.....	13
7.4.2.	Procesos digitales	13
7.4.3.	Datos digitales y analítica.....	13
7.4.4.	Tecnologías digitales.....	13
7.5.	MAPA DE CALOR.....	15
7.5.1.	Mapa de calor para priorizar iniciativas	16
7.5.2.	Resultados Mapa de calor para priorizar iniciativas	16
7.6.	ESTADO AL QUE QUEREMOS LLEGAR – HOJA DE RUTA	17
7.6.1.	Hoja de ruta.....	17
7.6.2.	Iniciativas y proyectos de transformación digital por eje.....	17
7.7.	INDICADOR Y PLAN DE ACCIÓN	18
7.8.	ESTIMADO DE COSTOS PROYECTOS PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	19
7.9.	PLAN PARA ELIMINAR BARRERAS.....	20
7.9.1.	Plan de gestión del cambio	20
7.9.2.	Plan implementación tecnologías emergentes	20
8.	BIBLIOGRAFÍA	21
9.	ANEXOS (Opcional).....	21
10.	CONTROL DE CAMBIOS	22

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	TRANSFORMACION DIGITAL	GI-TIC-PL-03 V3

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con MinTIC (2020) los países están presenciando la “Cuarta Revolución Industrial”, contexto en el que el internet y lo digital se han convertido elementos descriptores para la creación de nuevos productos y la prestación de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Este cambio no se define, en específico, por un conjunto de tecnologías emergentes, en sí mismas, sino por la transición hacia nuevos procesos, productos y servicios que se desarrollan a partir de la infraestructura digital actualmente disponible.

La transformación digital, es un concepto que involucra un proceso de explotación de tecnologías digitales que tiene la capacidad de crear nuevas formas de hacer las cosas en el Estado, generando nuevos modelos de desarrollo, procesos y la creación de servicios de gobierno digital, que a su vez producen valor, principalmente a través de la digitalización que representa la conversión de datos y procesos análogos hacia formatos que pueden ser entendidos y gestionados por máquinas (OECD, 2019 por CONPES 3975). De esta forma, lo digital genera capacidades para la innovación y la digitalización de las entidades públicas a través del uso de tecnologías actuales y emergentes, dentro del que incluye, el uso generalizado de las tecnologías de Inteligencia Artificial.

Para avanzar en la transformación digital del Estado, se debe avanzar en dos propósitos concretos:

1. En el Estado, la transformación digital implica procesos de cambio estratégico con visión a largo plazo, con el uso de las tecnologías digitales que no solo involucra el aspecto tecnológico, sino los procesos y la cultura de las entidades públicas, impactando los procesos, servicios, y en general, la interacción con sus usuarios. El propósito central debe estar orientado en potenciar la eficiencia y la eficacia del Estado, y facilitar los procesos a los usuarios al interior de las entidades.
2. En los ciudadanos, la transformación digital del Estado genera cambios estratégicos en la manera como tradicionalmente, la ciudadanía, se relacionan y acceden a los servicios del Estado para resolver problemas o atender sus necesidades, aspectos que deben ser resueltos y mejorados a través de nuevas tecnologías.

En este sentido, la transformación digital para el Estado colombiano debe generar valor público al mejorar el funcionamiento de las entidades y la interacción entre los ciudadanos a través de lo digital.

Para lo cual, las entidades públicas deben procurar uno o varios de los siguientes objetivos

- i. Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad.
- ii. Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información
- iii. Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información.
- iv. impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- v. Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.
- vi. Crear Soluciones Innovadoras.

De acuerdo con el contexto anterior, el presente documento pretende exponer los elementos necesarios para definir el camino de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE hacia una transformación digital que garantice la generación del valor público, con un horizonte de tres años. Es este sentido, es necesario tener en cuenta distintos instrumentos de planeación

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	TRANSFORMACION DIGITAL	GI-TIC-PL-03 V3

estratégica de la Entidad, orientados no solo a lo tecnológico sino al mejoramiento de procesos y funciones misionales, para determinar el estado actual, las necesidades, brechas y limitaciones de la Entidad, así como las guías y la normatividad vigente frente a la gestión de tecnologías y transformación digital que posibiliten orientar de manera viable lo que la Comisión podrá lograr en este horizonte de tiempo.

Los colaboradores, contratistas, personal externo, proveedores y todos aquellos que tengan responsabilidades sobre las fuentes, repositorios y recursos de procesamiento de la información de la Subred Sur ESE, deben adoptar los lineamientos contenidos en el presente documento y en los documentos relacionados con él, con el fin de mantener la confidencialidad, la integridad y asegurar la disponibilidad de la información.

1.1. VISION DIGITAL

1.1.1. MISION DE LA ENTIDAD

En el año 2024 seremos una Empresa Social del Estado referente en el Distrito por la prestación de servicios de salud con estándares superiores de calidad, consolidada, sostenible, referente en investigación, docencia e innovación, con enfoque diferencial, territorial y comunitario, que promueven el cambio, la intersectorialidad, impactando positivamente la salud y calidad de vida de nuestros usuarios.

1.1.2. VISIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD

En el 2023 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, habrá avanzado en consolidar un ecosistema de innovación digital que garantiza el valor público, a través de la transformación digital de sus procesos y la implementación de tecnologías emergentes, con esquemas sólidos de seguridad de la información y gestión de las TI.

Procesos: para el 2023 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE tendrá el 80% de sus procesos misionales automatizados y prestará el 90% de sus servicios, trámites y procedimientos de manera digital.

Tecnologías: para el 2023 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE hará uso de tecnologías emergentes, especialmente las relacionadas con computación en la nube, analítica de datos y servicios ciudadanos digitales.

Cultura: Los funcionarios y contratistas de la Entidad tendrán un mayor empoderamiento y disposición hacia el uso de las tecnologías emergentes.

2. OBJETIVO:

2.1. OBJETIVO DE LA TRANSFORMACIÓN

Definir los lineamientos y acciones específicas del Plan de transformación digital de la la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, que facilite la incorporación de las obligaciones de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (PND), según los requisitos de los artículos 147. Transformación digital pública y 148. Gobierno digital como política de gestión y desempeño; de acuerdo a lo anterior se definen los siguientes objetivos específicos:

- Formular e implementar la estrategia de transformación digital.
- Conformar el equipo de transformación digital de la Entidad.
- En la dimensión de cultura, promover un mayor empoderamiento y cultura digital a través de un programa de formación específico orientado hacia la cultura para la digitalización.

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	TRANSFORMACION DIGITAL	GI-TIC-PL-03 V3

- En la dimensión de procesos, consolidar la automatización de procesos misionales y la implementación de los servicios ciudadanos digitales.
- En la dimensión de tecnología, consolidar el uso de tecnologías emergentes a través de proyectos relacionados con computación en la nube, analítica de datos y servicios ciudadanos digitales.

3. ALCANCE:

El plan incluye las acciones a realizar en la subred Sur, al ejecutar el Plan de Transformación digital se busca la promoción del desarrollo y gestión del talento para la transformación digital y potenciar el liderazgo digital en las diferentes áreas de la institución.

DESDE: La Identificación de tecnologías clave que aporten a la transformación Digital para el desarrollo de la gestión de los procesos institucionales en la subred.

HASTA: La evaluación de los resultados y logros obtenidos en la implementación del plan en la Subred.

4. DEFINICIONES:

ARQUITECTURA EMPRESARIAL: según TOGAF es el proceso de traducir la visión y la estrategia de negocios en efectivo cambio empresarial creando, comunicando y mejorando los principios y modelos clave que describen el estado futuro de la empresa y permiten su evolución.

ARQUITECTURA DE TRANSICIÓN: describe los objetivos parcialmente realizados entre el estado actual y el objetivo. Indica las fases de transformación entre la arquitectura línea base y la arquitectura de destino.

ARQUITECTURA EMPRESARIAL ACTUAL (AS-IS): es la definición de la situación actual del proceso. Ayuda a generar claridad respecto a cómo se ejecutan las cosas y cuáles son los desalineamientos.

ARQUITECTURA EMPRESARIAL OBJETIVO (TO BE): está definiendo el futuro de la situación del proceso, es decir, donde se quiere llegar. Posibilita realizar un efectivo alineamiento de los procesos de negocios con la estrategia corporativa.

ARQUITECTURA DE SOFTWARE: es la estructura de la capa de aplicación que expone la composición de interfaces y características propias que facilitan el uso y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica.

ARQUITECTURA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS: detalla la composición del catálogo de productos y servicios disponibles para respaldar y aprovechar los sistemas de información.


ARQUITECTURA DE TI: construye la estructura de servicio y despliegue de las actividades de la tecnología de la información, de manera que cumpla con los requerimientos de los usuarios y facilite el uso de los sistemas de información para el libre desempeño de sus actividades misionales.

ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (ANS): son documentos que reflejan el acuerdo entre ambas partes, donde se recomienda que estén incluidas entre otras, secciones relacionadas con la utilidad y la garantía del servicio.

CATÁLOGO DE COMPONENTES DE INFORMACIÓN: Es el inventario detallado y documentado del conjunto de componentes de información que tiene una institución o sector.

CICLO DE VIDA DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN: Es un sistema, automatizado o manual, que engloba a personas, máquinas y/o métodos organizados para recopilar, procesar,

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	TRANSFORMACION DIGITAL	GI-TIC-PL-03 V3

transmitir datos que representan información. Se compone de las 5 fases, investigación preliminar, determinación de requerimientos, diseño, pruebas, implementación y mantenimiento.

CATÁLOGO DE SERVICIOS DE TI: contiene los servicios que la oficina TI presta a las demás dependencias de la organización.

CAPACIDADES DE TI: establece la disponibilidad de los recursos tecnológicos que necesita la entidad para su funcionamiento.

CATÁLOGO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN: expone los sistemas o aplicativos disponibles para la entidad y sus diferentes usuarios.

CATÁLOGO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS: presenta la disponibilidad de equipos e infraestructura tecnológica a la entidad.

DERECHOS PATRIMONIALES: permite al autor obtener una retribución económica por el uso de su obra por parte de terceros, en cuya virtud los creadores de una obra obtienen el derecho a impedir que terceros puedan utilizarla sin o contra su voluntad o autorización.

ESQUEMA DE GOBIERNO TI: es un modelo para la administración de las capacidades y servicios de TI de una organización.

ESTRATEGIA TI: apoya el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.

GOBIERNO DE TI: brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.

GESTIÓN TI: garantiza que todos los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente, de manera que TI proporcione valor a la entidad.

INTERNET DE LAS COSAS (IOT): El Internet de las cosas (IoT) es el proceso que permite conectar elementos físicos cotidianos al Internet: desde objetos domésticos comunes, como las bombillas de luz, hasta recursos para la atención de la salud, como los dispositivos médicos; también abarca prendas y accesorios personales inteligentes e incluso los sistemas de las ciudades inteligentes.


LINEAMIENTO: orienta y dicta directrices que deben ser divulgadas, entendidas y acatadas por los miembros de una organización, compuesta por normas y responsabilidades asignadas a quienes se dirigen.

MACRO-PROCESO DE GESTIÓN TI: es el primer nivel del conjunto de acciones encadenadas que la organización debe realizar, a fin de cumplir con su función de manera que asegure que los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente.

MAPA DE RUTA: es una herramienta colaborativa desarrollada para formular, instrumentar y comunicar la estrategia TI.

POLÍTICA DE TI: orienta la toma de decisiones de la oficina de TI para alcanzar ciertos objetivos.

TECNOLOGÍAS BLANDAS Y DURAS: son metodologías que tratan con las interacciones humanas y los procesos sociales. ... Una buena metáfora es aplicar esta cualidad en el contexto de la informática: Las tecnologías blandas son el "software" y las tecnologías duras son el "hardware".

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	TRANSFORMACION DIGITAL	GI-TIC-PL-03 V3

5. NORMATIVIDAD APLICABLE:

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
Ley 527	1999	“Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”.	Departamento Administrativo de la Función Pública
Ley 1273	2009	“Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones”.	El Congreso De Colombia
Ley 1341	2009	“Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones”.	Secretaría Distrital del Hábitat
Ley 1437	2011	“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.	Departamento Administrativo de la Función Pública
Ley 1581	2012	“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ley 1712	2014	“Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.	Departamento Administrativo de la Función Pública
Ley 1951	2019	Mediante la Ley 1951 de 2019, se creó el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, como ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación del país con el cual se busca generar capacidades, promover el conocimiento científico y tecnológico, así como contribuir al desarrollo y crecimiento del país.	Departamento Administrativo de la Función Pública
Ley 1955	2019	Artículo 147. Transformación Digital Pública: Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos Planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Artículo 148. Gobierno Digital como Política de Gestión y Desempeño Institucional: Todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones que señale el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación de la política de Gobierno Digital.	Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.



Decreto Ley 019	2012	"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".	Departamento Administrativo de la Función Pública
Decreto 2482	2012	"Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión".	Departamento Administrativo de la Función Pública
Decreto 1377	2013	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".	Departamento Administrativo de la Función Pública
Decreto 103	2015	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones".	Departamento Administrativo de la Función Pública
Decreto 1078	2015	"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea".	MinTic – Departamento Administrativo de la Función Pública
Decreto 1083	2015	"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital)".	Departamento Administrativo de la Función Pública
Decreto 415	2016	"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones".	MinTic – Departamento Administrativo de la Función Pública
Decreto 1413	2017	"Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales".	MinTic – Departamento Administrativo de la Función Pública
Decreto 612	2018	"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las Entidades del Estado".	MinTic – Departamento Administrativo de la Función Pública
Decreto 1008	2018	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de	MinTic – Departamento Administrativo de la Función Pública



		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".	
Decreto 2106	2019	Se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. CAPÍTULO II. Transformación Digital para una gestión pública efectiva	Departamento Administrativo de la Función Pública
Decreto 2226	2019	A través del Decreto 2226 de 2019 expedido por el Gobierno Nacional, por el cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones	Gobierno Nacional
Decreto 620	2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales	Departamento Administrativo de la Función Pública
Resolución 2710	2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.	MinTic – Departamento Administrativo de la Función Pública
CONPES 3854	2016	Política nacional de seguridad digital	Departamento Nacional de Planeación
CONPES 3920	2018	Política nacional de explotación de datos (BIG DATA)	MinTic – Departamento Administrativo de la Función Pública
CONPES 3975	2019	En este documento CONPES tiene como objetivo potenciar la generación de valor social y económico en el país a través del uso estratégico de tecnologías digitales en el sector público y el sector privado, para impulsar la productividad y favorecer el bienestar de los ciudadanos, ciudadanos, así como generar los habilitadores transversales para la transformación digital sectorial, de manera que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial (4RI).	Departamento Nacional de Planeación
Directiva Presidencial 04	2012	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.	MinTic – Departamento Administrativo de la Función Pública
Directiva Presidencial Nro. 7	2018	Por la cual se dictan medidas para racionalizar, simplificar y mejorar los trámites	Presidencia de la República-


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	TRANSFORMACION DIGITAL	GI-TIC-PL-03 V3

		del Estado, empleando mecanismos tendientes a su digitalización y automatización, con el fin de encontrar coordinación y eficiencia entre los distintos sistemas de información de Estado.	Departamento Administrativo de la Función Pública
Directiva Presidencial Nro. 2	2019	Con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad	Presidencia de la República- Departamento Administrativo de la Función Pública
Directiva Presidencial Nro. 7	2019	Por el cual se reformulan trámites y servicios innecesarios, para dar continuidad a la campaña Estado Simple, Colombia Ágil.	Presidencia de la República- Departamento Administrativo de la Función Pública
Manual de Gobierno Digital para la implementación de la Política de Gobierno Digital	2018	En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.	MinTic – Departamento Administrativo de la Función Pública
Documento - Versión actualizada del Modelo de Gestión IT4+, versión 02	2016	IT4+® es el modelo de gestión sobre el que se construyó la Estrategia TI para Colombia, el cual es un modelo resultado de la experiencia, de las mejores prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación de la estrategia de gestión TIC en los últimos 12 años en las entidades del Estado colombiano. IT4+® es un modelo integral que está alineado con la estrategia empresarial u organizacional y permite desarrollar una gestión de TI que genere valor estratégico para la organización y sus clientes. Está conformado por los siguientes componentes: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Análisis de información, Sistemas de información, Gestión de servicios tecnológicos, Apropiación y uso.	MinTic – Departamento Administrativo de la Función Pública
Norma Técnica Colombiana NTC 5854	2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.	MinTic – Departamento Administrativo de la Función Pública

6. RESPONSABLES:

Jefe Oficina de Sistemas de Información TIC.

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	TRANSFORMACION DIGITAL	GI-TIC-PL-03 V3

7. CONTENIDO DEL PLAN:

7.1. EQUIPO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Aunque la transformación digital de las entidades públicas requiere de la participación y esfuerzos de diversas áreas de la organización, de acuerdo con la estructura organizacional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, para empezar, la entidad asumirá un modelo central en el cual el liderazgo en la ejecución de la estrategia de transformación digital debe recaer en la Oficina de Sistemas de Información TIC, quien deberá contar con una persona de dedicación exclusiva para apoyar la estrategia.

No obstante, la estrategia de transformación digital de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE deberá involucrar así mismo otros líderes corresponsables, que participen en el logro de las acciones de transformación digital, por lo que se considera importante la participación de los siguientes liderazgos: Tecnologías de la Información (CIO), Talento Humano, Desarrollo Institucional, Planeación y la oficina de Gestión de la Calidad

Tabla 1. Descripción Equipo de y Transformación Digital

NOMBRE	CARGO	FUNCION
Luis Fernando Pineda	Gerente	Liderar desde el Comité Institucional de Gerencia la puesta en ejecución de las iniciativas y cumplimiento al mapa de ruta establecido en el Plan de Transformación Digital.
Diana Carolina Ussa Ruiz	Jefe de la Oficina de Sistemas y TIC	Garantizar que las iniciativas propuestas en el Plan de Transformación estén Articuladas con la planeación estratégica de la entidad. Así mismo, hacer seguimiento al desarrollo de las iniciativas planteadas en el mapa de ruta e iniciativas propuestas estén alineadas con el Plan de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI).
Subgerente Asistencial y Subgerente Corporativo	Directores Administrativos, Financiera, Asistenciales y jefes de la Oficina Asesoras	Apoyar con sus equipos de trabajo, la implementación de las iniciativas planteadas en el mapa de ruta del Plan de Transformación Digital de la Entidad.

Fuente: Elaboración propia

7.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En esta sección se identifican las brechas que pueden impedir o dificultar la transformación digital. Hacer esta identificación, permitirá determinar un estado ideal para abordar procesos, así como las relaciones con las personas y la tecnología. Para esta identificación se tienen en cuenta los ámbitos de procesos, personas y tecnología. En cuanto a los procesos importantes hay que mencionar que están relacionados con condiciones de eficiencia y eficacia de las actividades, en otras palabras, con la reducción en los tiempos y costos asociados a las actividades particulares de la Entidad. Respecto a las personas, con este ámbito se busca crear una cultura digital dentro y fuera de la Entidad y por último con el ámbito de tecnología se espera un uso de las tecnologías actuales y emergentes para crear valor público mediante soluciones optimizadas de principio a fin, así como de canales digitales para la interacción de los ciudadanos con el Estado mediante trámites eficientes e interactivos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	TRANSFORMACION DIGITAL	GI-TIC-PL-03 V3

7.3. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS

7.3.1. Procesos

BRECHA	PROCESOS CORE INTERVINIENTES
<ul style="list-style-type: none"> Optimización y automatización de procesos: adecuación de los procesos a los retos de la transformación digital. Seguimiento a la gestión de planes estratégicos y operativos de la Entidad. Planeación estratégica periódica frente a la implementación de la transformación digital. 	Direccionamiento estratégico
<ul style="list-style-type: none"> Marco de interoperabilidad que permita intercambio eficiente de información con otras entidades. 	Gestión de la Información TIC
<ul style="list-style-type: none"> Gestión de servicios ciudadanos digitales. Gestión de documentos electrónicos. Trámites y procedimientos electrónicos: sede electrónica. 	Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano

7.3.2. Tecnología


BRECHA	PROCESOS CORE INTERVINIENTES
<ul style="list-style-type: none"> Implementación y uso de tecnologías emergentes para mejorar la eficiencia de los procesos de la entidad y optimizar la prestación de servicios a los grupos de interés de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE. Amenazas de ciberseguridad. Implementación y revisión periódica del plan de continuidad y disponibilidad de las TI para mitigar el impacto de posibles amenazas que puedan afectar la continuidad de las actividades y servicios esenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE. Esquema de mantenimiento y soporte de los sistemas de información de la Entidad. Costos relacionados con la adquisición de tecnologías emergentes. 	Gestión de la Información TIC

Fuente: Elaboración propia

7.3.3. Personas

BRECHA	PROCESOS CORE INTERVINIENTES
<ul style="list-style-type: none"> Preparación del personal para asumir los retos de la transformación digital. Fortalecimiento de Tecnologías duras y blandas. Fortalecimiento de capacidades del grupo de TI encargado de gestionar servicios de TI con mayor riesgo e impacto sobre los procesos de negocio de la Entidad. Consolidación y fortalecimiento de capacidades para el análisis de datos: uso e implementación de analítica de datos, Big data, gobierno de datos y buenas prácticas en estas áreas. Mejoramiento de las capacidades de uso y apropiación de herramientas TI que incluyan las tecnologías emergentes. Definición del equipo de transformación digital Cultura digital para la mejora de la digitalización de los procesos de la entidad. 	Gestión de Talento Humano y Gestión de la Información TIC

Fuente: Elaboración propia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	TRANSFORMACION DIGITAL	GI-TIC-PL-03 V3

7.4. ESTADO DE MADUREZ

En esta sección se evidencia el estado de madurez digital de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E a partir del modelo sugerido por MinTIC, el cual se entiende como una herramienta que facilita la comprensión de la brecha digital de una entidad pública. El nivel de madurez digital posibilita identificar los aspectos más débiles en donde deben centrarse los esfuerzos a nivel organizacional para el desarrollo de la transformación digital. La valoración de la brecha digital se califica en cada uno de los segmentos de cero a cuatro, lo que ayuda a visualizar los aspectos relevantes en el que se deben concentrar esfuerzos en materia de transformación digital.

La herramienta se desarrolla a partir de cuatro dimensiones:

7.4.1. Personas y cultura

La primera dimensión clave en un proceso de transformación digital son las personas y la cultura imperante en la entidad pública. El ámbito de las personas se focaliza en el manejo de las habilidades necesarias para llevar a cabo los procesos de las entidades, mientras que la cultura tiene relación con las interacciones sociales y los modelos de liderazgo. En esta parte se tiene en cuenta el nivel de digitalización de las personas que conforman la entidad en términos de habilidades, tanto duras (hardware) como blandas (software). Las primeras se refieren a habilidades operacionales que surgen a partir de las tecnologías, en términos del nivel de manejo que poseen las personas. Por su parte, las habilidades blandas se refieren a los comportamientos, y la cultura frente al cambio que existe dentro de la organización. Posterior al diagnóstico de personas, el análisis de los aspectos culturales de la organización permite mapear la disposición del personal a la gestión del cambio digital, el empoderamiento de los equipos para lograrlo y en general, la interacción de las personas para obtener los principales rasgos culturales que puedan llegar a ser una oportunidad de mejora en la digitalización de los procesos de cada entidad.

7.4.2. Procesos digitales

Estos están relacionados con los procesos claves y relevantes de la entidad. En esta dimensión se debe analizar la brecha digital existente dentro de estos procesos clave para alcanzar el estado ideal en cada uno de ellos.

7.4.3. Datos digitales y analítica

El uso de datos es muy relevante para promover las decisiones basadas en datos. Este tipo de decisiones se caracterizan por agrupar bases de datos robustas para tomar decisiones certeras y eficaces. El uso y adopción de datos debe tener en cuenta los siguientes factores:

- La adopción del uso de datos es un proceso progresivo dentro de la entidad.
- Se deben integrar sistemas de bases de datos compartidas.
- Para lograr un sistema integrado de uso de datos dentro de una entidad, es necesario tener una estrategia de escalamiento en la funcionalidad de estas herramientas pensando en el mediano y largo plazo.
- El primer factor de cambio debe estar focalizado en las personas.

7.4.4. Tecnologías digitales

Este análisis ayuda a identificar la importancia y el alcance de las tecnologías que actualmente tiene la entidad en sus principales procesos y comprender la brecha que existe con las tecnologías punteras en el mercado. Cada entidad debe tener en cuenta las

tecnologías implementadas en sus procesos y mapear las tecnologías más relevantes que pueden optimizar el desarrollo de estos.

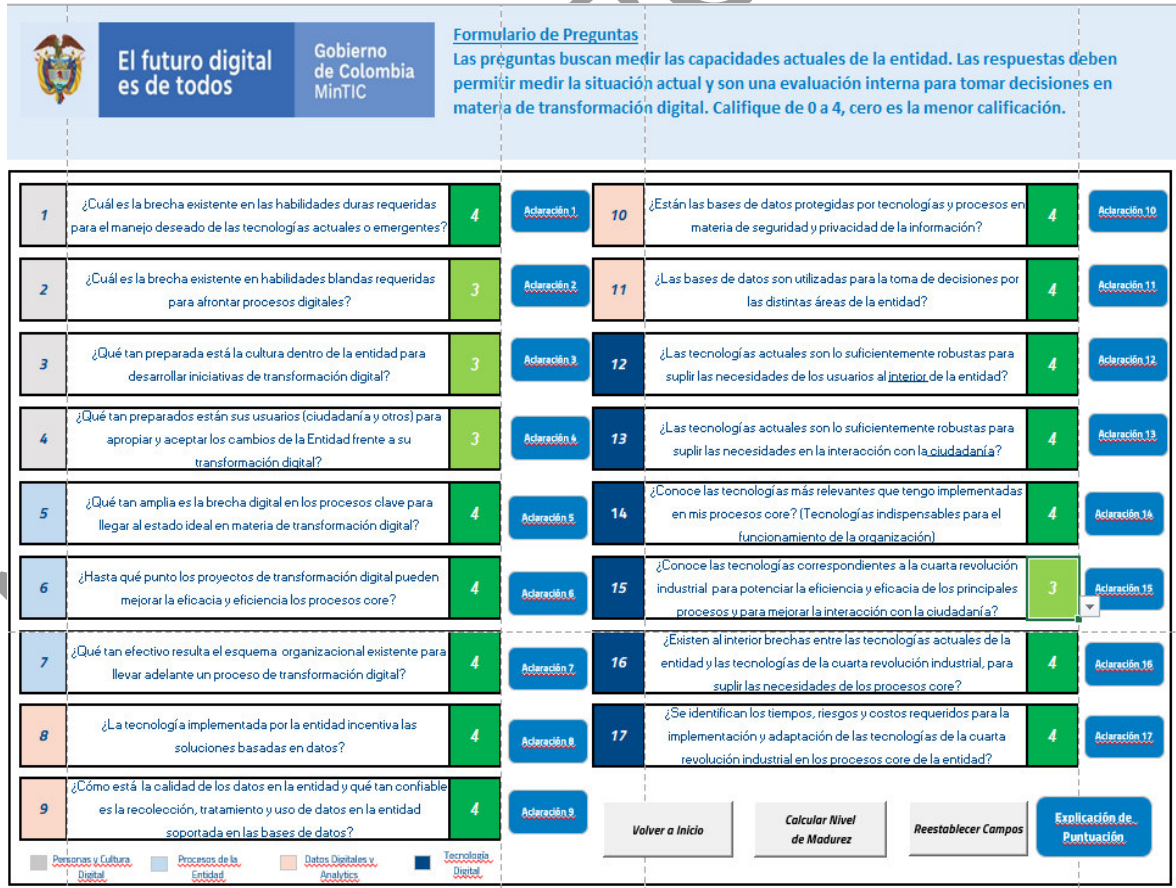
De acuerdo con lo anterior, a corte noviembre de 2022, la Subred Sur E.S.E se encontraba en un estado de **Madurez de 4**



Fuente: Oficina Sistemas – TIC “Desarrollo Herramienta para la transformación Digital de las Entidades Públicas


Para la vigencia 2023, se realiza autodiagnóstico y de acuerdo a los avances obtenidos en la implementación del Plan de Transformación Digital se relaciona a continuación el estado de madurez digital de la Subred Sur E.S.E:

Grafica 1: Resultados de madurez Digital



Fuente: Oficina Sistemas – TIC “Desarrollo Herramienta para la transformación Digital de las

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	TRANSFORMACION DIGITAL	GI-TIC-PL-03 V3

Entidades Públicas”.

Grafica 2: Resultados de madurez Digital – Consolidado



Fuente: Oficina Sistemas – TIC “Desarrollo Herramienta para la transformación Digital de las Entidades Públicas”

De lo anterior, se puede concluir que el estado de madurez de la Subred Sur E.S.E, se encuentra en un **nivel 4**, lo que quiere decir que la entidad se viene transformando digitalmente y evoluciona constantemente para mejorar el rendimiento de sus procesos. Del mismo modo, y teniendo en cuenta las dimensiones evaluadas, se tiene que la Tecnología Digital es la que contiene más componentes mejor evaluados.

No obstante, para la entidad queda como acción de mejora reforzar el **ítem 15** frente a la implementación de las tecnologías de la cuarta revolución industrial para suplir las necesidades de los procesos misionales de la Entidad.

7.5. MAPA DE CALOR

A partir del análisis de los procesos y áreas organizacionales, se priorizan los siguientes procesos:

PROCESOS	PROYECTOS DE TRANSFORMACION DIGITAL
Desarrollo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Política de Gobierno del Dato ETL
Gestión de la Información TIC	<ul style="list-style-type: none"> Internet de las cosas – Cosas conectadas Servicio interoperabilidad Consolidar el modelo seguridad y privacidad de la información Data Warehouse ETL Tableros Power BI Desarrollos INHOUSE
Macroproceso de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo virtual Sede electrónica y ventanilla única
Macroproceso Misional	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo virtual Tableros Power BI
Dirección Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> Big Data / Analítica avanzada
Gestión del Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> Programa de formación en TI. Consolidar el sistema de gestión de aprendizaje MAO Trabajo virtual
Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> Sede electrónica y ventanilla única Gestión documental electrónica. Servicio de Interoperabilidad Aplicación digital (APP) Subred Sur E.S.E

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

Fuente: Oficina Sistemas – Desarrollo propio

7.5.1. Mapa de calor para priorizar iniciativas

Gráfica 3: Detallado Actividades – Mapa calor

Procesos/ Área Organizacional	Política de Gobierno del Dato	Internet de las cosas – Cosas conectadas	Servicio interoperabilidad	Construir el medio de seguridad y privacidad de la información	Data Warehouse	Power BI	Desarrollo NH100/SE	Weblogs virtual	Sede electrónica y virtualización	Análisis avanzada	Programa de formación en TI	Consolidar el sistema de gestión de aprendizaje MAO	Gestión documental electrónica	Aplicación digital (APP) Subred Sur E.S.E
1 Desarrollo Institucional	9	3	3	5	8	5	3	4	5	9	5	5	6	3
2 Gestión de la Información TIC	8	9	9	7	9	9	9	7	6	9	5	5	6	9
3 Macroproceso de Apoyo	5	2	2	6	5	5	2	8	4	5	5	5	6	5
4 Macroproceso Misional	7	1	1	6	7	7	1	8	5	7	5	5	6	7
5 Dirección Estratégica	9	2	2	3	5	9	2	3	5	5	4	5	6	5
6 Gestión del Talento Humano	7	4	4	5	7	7	4	3	3	7	6	5	6	7
7 Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano	6	2	2	2	6	6	2	3	9	6	2	2	6	6

Fuente: Oficina Sistemas – TIC “Desarrollo Herramienta para la transformación Digital de las Entidades Públicas”

7.5.2. Resultados Mapa de calor para priorizar iniciativas

Gráfica 4: Resultados Actividades – Mapa calor



El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia
MinTIC

Resultados Heatmap

Explicación Resultados Heatmap

Borrar Último Campo

Volver a Heatmap

Volver al Inicio

Fecha	Proceso	Área Organizacional	Valor Heatmap	Índice de Priorización
25/09/2023	Política de Gobierno del	Dirección Estratégica	9	7,67
25/09/2023	Data Warehouse	Gestión de la Información	9	7,25
25/09/2023	Power BI	Gestión de la Información	9	7,00

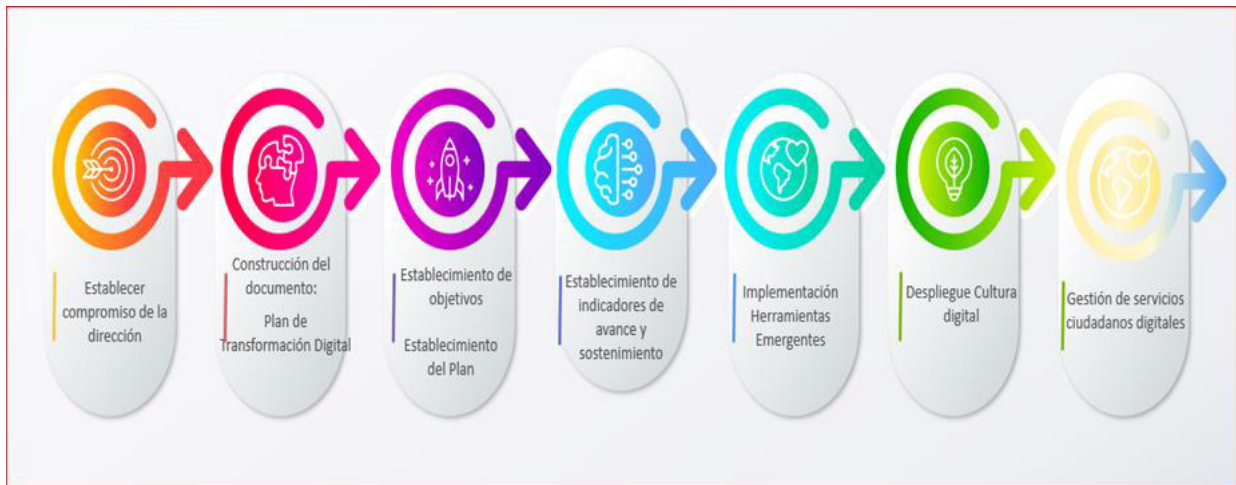
Fuente: Oficina Sistemas – TIC “Desarrollo Herramienta para la transformación Digital de las Entidades Públicas”

7.6. ESTADO AL QUE QUEREMOS LLEGAR – HOJA DE RUTA

En esta sección se desarrollará la hoja de ruta que contempla las acciones para lograr la visión digital a partir de los ejes procesos, personas y tecnología, así como de los objetivos de transformación digital planteados previamente.

7.6.1. Hoja de ruta

Gráfica 5: Hoja Ruta



Fuente: Oficina Sistemas de Información – TIC “Desarrollo propio”

7.6.2. Iniciativas y proyectos de transformación digital por eje

PROYECTO/INICIATIVA	META	RESPONSABLE	PLAZO			
			2021	2022	2023	2024
Política de Gobierno Digital	Mantener datos de alta calidad que sean seguros, accesibles para extraer información incluyendo iniciativas de Big Data y transformación Digital	Oficina de Sistemas de Información TIC / Oficina Asesora de Desarrollo Institucional			50%	50%
Data Warehouse	Implementar plataforma tecnológica para reunir diversas tecnologías y componentes que permitan a la Subred Sur E.S.E explotar sus datos.	Oficina de Sistemas de Información TIC /			60%	40%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	TRANSFORMACION DIGITAL	GI-TIC-PL-03 V3

			PLAZO			
PROYECTO/INICIATIVA	META	RESPONSABLE	2021	2022	2023	2024
Power BI	Implementar herramienta Power BI en procesos claves, para apoyar la analítica de datos y fortalecer el Gobierno del dato en la Subred Sur E.S.E.	Oficina de Sistemas de Información TIC /			50%	50%
Analítica avanzada	Centralización de la información de administración por medio de la gerencia del dato	Oficina de Sistemas de Información TIC / Oficina Asesora de Desarrollo Institucional	10%	80%	10%	
Gestión Documental Electrónica (Agilsalud)	Fortalecer el manejo del ciclo documental mediante la implementación del documento electrónico, firma digital y electrónica de la Subred Sur E.S.E.	Oficina de Sistemas de Información TIC /Gestión Documental			100%	
Aplicación Digital (APP) Subred Sur	Implementar herramienta tecnológica en pro de optimizar los servicios digitales a los usuarios o ciudadanos de la Subred Sur E.S.E.	Oficina de Sistemas de Información TIC			80%	20%

Fuente: Oficina Sistemas de Información – TIC “Desarrollo propio – Dimensión Personas”


7.7. INDICADOR Y PLAN DE ACCIÓN

El indicador de seguimiento del Plan de Transformación Digital permite tener un control sobre la gestión de los proyectos y su avance. En este sentido, se propone el siguiente indicador, que servirá de apoyo al seguimiento en la Subred Sur ESE.

Grafica 9: Indicadores

Indicador	Descripción	Frecuencia
Porcentaje de Avance en la Implementación del Plan de Transformación Digital	Mide el avance en la ejecución de las iniciativas y proyectos del Plan de Transformación Digital, desagregado para cada eje del plan	Trimestral

Fuente: Oficina Sistemas de Información – TIC “Desarrollo propio – Indicadores”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	TRANSFORMACION DIGITAL	GI-TIC-PL-03 V3

7.8. ESTIMADO DE COSTOS PROYECTOS PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Grafica 11: Estimado Costos por Vigencias


PRESUPUESTO						
PROYECTO/INICIATIVA	COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO	ALINEADO CON PETI	2021	2022	2023	2024
Política de Gobierno Digital	\$-	SI	\$-	\$-	\$-	\$-
Data Warehouse	\$372.486.280	SI	\$-	\$186.243.140	\$186.243.140	\$-
Power BI	\$381.293.400	SI	\$-	\$-	\$190.646.700	\$190.646.700
Analítica avanzada	\$125.000.000	SI	\$-	\$62.500.000	\$62.500.000	\$-
Gestión Documental Electrónica (Agilsalud)	\$1.876.135.913	SI	\$355.805.500	\$716.043.588	\$804.286.825	\$-
Aplicación Digital (APP) Subred Sur	\$44.000.000	SI	\$-	\$22.000.000	\$22.000.000	\$-

Fuente: Oficina Sistemas de Información – TIC “Desarrollo propio Costos”

Este Plan prioriza iniciativas y proyectos orientados a lograr los objetivos y la visión digital de la Entidad. En este sentido es fundamental que tanto los proyectos y presupuesto estimado, se encuentren alineados con lo presupuestado en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2020 - 2024, a fin de asegurar una debida articulación y coherencia entre los proyectos definidos.

- Las cifras que se presentan en este plan corresponden a cifras estimadas, las cuales anualmente deben verificarse y ajustarse conforme al presupuesto asignado a la entidad para la vigencia y a la aprobación que se realice por parte del Comité de compras de la Subred Sur E.S.E, una vez se lleve a cabo la desagregación del presupuesto y la formulación del Plan Anual de Adquisiciones.
- Las cifras presentadas en este plan corresponden al presupuesto de inversión. Complementariamente, todos los planes consumen recursos del presupuesto de funcionamiento de forma general, en razón a que en su ejecución emplean recursos de infraestructura, personal, servicios, etc.
- El presente estimado de costos se elaboró a partir de los proyectos que tienen costos asociados en cada vigencia. Los proyectos que no se encuentran en esta relación se

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur E.S.E.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	TRANSFORMACION DIGITAL	GI-TIC-PL-03 V3

desarrollarán con el equipo TIC de la Oficina Sistemas - TIC, por lo que no se considera que tenga un costo asociado.

7.9. PLAN PARA ELIMINAR BARRERAS

- Modificar y simplificar procesos de acuerdo con estándares nacionales e internacionales para la gestión de procesos y la innovación.
- Experiencia del equipo jurídico en la contratación de tecnologías emergentes.
- Crear una cultura de apertura al cambio, que evite la resistencia a los procesos de automatización y optimización de procesos.
- Hacer uso de metodologías para la gestión de proyectos regulatorios en la entidad.
- Actualizar la estructura organizacional que contemple la gestión del conocimiento y la transformación digital como procesos transversales para el desarrollo de la entidad.
- Aplicar metodologías de lenguaje claro para mejorar el entendimiento y la implementación de la regulación por parte de los prestadores de los servicios públicos.
- Desarrollo de alianzas que fomenten la cooperación y el intercambio de conocimientos con actores del sector.
- Mayor presupuesto de inversión para fortalecer la capacidad técnica de la Comisión, la participación ciudadana en las regiones y el diálogo con los diferentes grupos de interés.
- Fortalecer los procesos de capacitación en herramientas de analítica institucional para fomentar el uso y aprovechamiento de los datos y mejorar la toma de decisiones regulatoria.

7.9.1. Plan de gestión del cambio

Acciones orientadas al cambio cultural requerido para la transformación digital de la entidad.
Aspectos clave:

- Fortalecer los procesos de la entidad a través de la gestión del conocimiento y la innovación, con el fin de tener una gestión más eficiente, eficaz y efectiva para cumplir con el objetivo misional.
- Desarrollar una cultura de la innovación enfocada en la transformación digital.
- Identificar necesidades de formación y capacitación por los funcionarios y contratistas de la entidad en temas relacionados con la cultura del cambio, innovación y tecnologías emergentes.
- Disponer de espacios de ideación e innovación que conlleven a la definición de iniciativas de transformación digital.

7.9.2. Plan implementación tecnologías emergentes

El College of Information Technology, de la universidad de Dubai en Emiratos Arabes unidos planteo en el 2013 la siguiente definición para Tecnología Emergente: "nuevas tecnologías que se están desarrollando actualmente o se desarrollarán en los próximos cinco a diez años, y que alterarán sustancialmente el entorno empresarial y social".

No obstante, las tecnologías emergentes no son necesariamente nuevas. La tecnología se etiqueta como emergente en un contexto particular (dominio, lugar o aplicación) pero se puede establecer en otro lugar. La tecnología también se considera emergente cuando no está muy extendida en un contexto particular. Tecnología emergente no tiene vida limitada

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	TRANSFORMACION DIGITAL	GI-TIC-PL-03 V3

o fija. La tecnología se define como emergente cuando causa un cambio radical en los negocios, la industria o la sociedad.

En la actualidad se pueden considerar tecnologías emergentes el IOT, la inteligencia artificial, la robótica, la computación en la nube, el Blockchain, las impresiones 3d, la ciberseguridad, la Analítica, entre otras. El uso de tecnologías emergentes no garantiza la transformación digital de una Entidad. La única manera de garantizar que una tecnología cumpla con su objetivo es cuando el driver de implementación corresponde a un objetivo, problemática, necesidad o reto de la Entidad.

De acuerdo con los ejercicios de planeación e identificación de necesidades, la Subred Sur ESE, ha emprendido y emprenderá proyectos de tecnologías emergentes que espera consolidar a través de este plan.

8. BIBLIOGRAFÍA

1. Modelo de seguridad y privacidad de la información, MinTic: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8258_recurso_1.pdf
2. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2020) Marco de la transformación digital de Estado.
3. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2020) Guía con lineamientos generales para el uso de tecnologías emergentes
4. MINTIC (2019) Marco de interoperabilidad para Gobierno Digital. Consultado en: https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9375_recurso_4.pdf
5. CONPES 3975, Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial. Noviembre, 2019.
6. MINTIC (2020) Guía de Lineamientos de los Servicios Ciudadanos Digitales. Consultado en:
7. https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-152267_recurso_4.pdf
8. MINTIC (2020) Guía para la Vinculación y Uso de los Servicios Ciudadanos Digitales. Consultado en: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-152267_recurso_3.pdf
9. MINTIC (2018) Guía de computación en la nube. Consultado
10. Comisión de Regulación de Agua Potable y saneamiento Basico. Consultado en : Plan-Transformacion-Digital-2020-2022_CRA.pdf

9. ANEXOS (Opcional)

- ANEXO 1: PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	TRANSFORMACION DIGITAL	GI-TIC-PL-03 V3

10. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2021-11-30	1	Creación del documento para la Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
2023-10-04	2	Se actualiza a plantilla institucional vigente Actualización de modelo de madurez digital, se priorizó los proyectos a ejecutar vigencia 2023 – 2024, inclusión de normatividad vigente
2024-01-31	3	Se actualiza el modelo de madurez digital y se anexa plan de trabajo para la vigencia 2024

ELABORADO POR	REVISADO POR	CONVALIDADO	APROBADO
Nombre: Diana Carolina Ussa Ruiz	Nombre: Diana Carolina Ussa Ruiz	Nombre: Sandra Patricia Alba Calderón	Nombre: Diana Carolina Ussa Ruiz
Cargo: Jefe Oficina Sistemas Información - TIC	Cargo: Jefe Oficina Sistemas Información - TIC	Cargo: Referente Control Documental – Oficina de Calidad	Cargo: Jefe Oficina Sistemasde Información - TIC
Fecha: 2024-01-31	Fecha: 2024-01-31	Fecha: 2024-01-31	Fecha: 2024-01-31

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.